



Plataforma Legislativa 2013 - 2016

Partido Acción Nacional
H i d a l g o



Hidalgo

INTRODUCCIÓN

El Partido Acción Nacional tiene un compromiso de carácter legislativo con la sociedad, sobre el que se suscribe la elaboración de una plataforma acorde a las necesidades del estado de Hidalgo, que dote al ciudadano de instrumentos legales eficaces, modernos, seguros y de avanzada democrática a la vez que, en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, alienten la participación ciudadana en la elaboración de leyes y políticas públicas orientadas al bien común, en atento apego a la doctrina de Acción Nacional.

La presente Plataforma Legislativa 2013-2016 para el estado de Hidalgo del Partido Acción Nacional debe servir como soporte orientador, con visión integral y coherente a las propuestas de campaña de sus candidatos a Diputados Locales.

Es propósito de esta plataforma que los legisladores, en el ejercicio de la función que la ciudadanía les otorga, permitan que la ley sea un instrumento accesible a todos los ciudadanos, al buscar que sea clara y eficaz, y otorgar de este modo, seguridad, legalidad y certeza jurídica a los hidalguenses.

EJE I. ESTADO DE DERECHO Y TRANSPARENCIA

El Estado de Derecho es condición insustituible para el Desarrollo Humano Sustentable; requiere que autoridades y particulares se conduzcan con apego a las normas jurídicas que tutelan los derechos inherentes de las personas que, a su vez, emanan de los Órganos dotados de competencia formal o material. Son esenciales el respeto de los derechos humanos y la delimitación de los ámbitos estatal y municipal, público y privado, con un profundo sentido de responsabilidad social.

La confianza de la sociedad en su gobierno es fundamental; por ello, creemos en un gobierno que regido por lo ético prevenga, evite y combata los actos de corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas son pilares de una cultura de la honestidad y exige mecanismos de participación ciudadana. Por tal motivo, las y los Diputados del Partido Acción nacional habremos de impulsar las siguientes reformas:

REFORMA DEL ESTADO

a) REFORMAS CONSTITUCIONALES

De suma importancia resulta la inclusión de un capítulo nuevo en la Constitución Local que contenga el reconocimiento, otorgamiento, respeto y fomento del catálogo de derechos fundamentales para el Estado de Hidalgo, que después se regulen en las leyes secundarias.

Ampliar, la gama de derechos fundamentales, todos ellos avalados internacionalmente.

b) PODER JUDICIAL

1.- Fortalecimiento de la Autonomía del Poder Judicial.- A efecto de garantizar la completa autonomía del Poder Judicial del Estado, se promoverá una reforma a la Constitución Estatal a efecto de que un porcentaje fijo del presupuesto del estado se le aplique directamente, y se evita con esto que el Poder Judicial sea vulnerable a las decisiones de los otros dos poderes.

2. Consejo de la Judicatura.- Las y los Diputados de Acción Nacional se comprometen a ampliar las facultades del Consejo de la Judicatura, otorgándole mayor toma de decisiones en la imposición de sanciones a malas prácticas comprobadas por jueces o magistrados; a su vez, se establecerá como requisito para ser magistrado realizar examen de oposición, así como la obligación de rendir de cuentas en forma transparente y expedita, y la rotación de los consejeros en la presidencia de este organismo.

c) PODER EJECUTIVO

Modificar la facultad del Ejecutivo Estatal de iniciar leyes en el ámbito de la administración pública estatal, al excluir de leyes electorales, judiciales o aquellas que son de la competencia del Congreso del Estado.

d) PODER LEGISLATIVO

1. La Transparencia dentro del Poder Legislativo será uno de los ejes rectores del Grupo Parlamentario de Acción Nacional; por lo tanto, realizaremos reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que sea obligación de los Grupos Parlamentarios publicar en Internet la información sobre gastos administrativos, de arrendamiento, de contratos y licitaciones, así como de sus bienes muebles e inmuebles.

2. Garantizar la profesionalización del trabajo legislativo, a través de acciones de capacitación institucional, transparencia en el uso de recursos y el fortalecimiento del trabajo en las Comisiones.

e) ÓRGANOS AUTÓNOMOS

1. Autonomía del Ministerio Público del Estado. Acción Nacional impulsará la propuesta de reforma del Ministerio Público para transformarlo en un Órgano Constitucional Autónomo, que le permita una dedicación libre y total a los trabajos de la procuración de justicia y la investigación de delitos, sin la dependencia y limitación de uno o de los tres poderes del Estado.

2. Propondremos la creación de un Órgano Constitucional Autónomo ciudadanizado, el cual, a través de la participación directa y el involucramiento de la sociedad en la Procuración de Justicia, garantice mejores resultados para el estado y su población.

3. Comisión Estatal de Derechos Humanos.- Las y los Diputados de Acción Nacional propondrán:

- Ampliar la estructura de los consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para brindarle mayor autonomía.
- Modificar el proceso de selección del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos a través de una convocatoria abierta conforme a los requisitos de la ley de la materia.

4.- La creación de organismos autónomos para el desarrollo social y político del Estado.

f) MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde la visión de Acción Nacional, es necesario crear instrumentos modernos autónomos e independientes, que garanticen la transparencia de las instituciones públicas, de conformidad con el bien común al que deben aspirar.

1. Facultad de iniciativa a la ciudadanía.- Mediante esta propuesta se pretende ampliar la facultad de iniciativa ciudadana a la presentación de iniciativas de ley, previo cumplimiento de los trámites y formalidades del proceso legislativo.

2. Referéndum y Plebiscito.- Impulsaremos el referéndum para darle garantizar la participación de la población en aquellos casos en que un gobierno, que no actúe de conformidad a las garantías constitucionales de la sociedad, o de derechos humanos, acotándose bien los términos y definición en materia constitucional. En el caso del plebiscito, se propone su implantación para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones de gobierno que la afecten trascendentalmente.

3. Consejos Consultivos Ciudadanos Autónomos.- Los legisladores de Acción Nacional impulsarán la iniciativa de Ley de los Consejos Consultivos Ciudadanos Municipales, con la finalidad de crear un organismo auténticamente ciudadano, electo por las organizaciones de la sociedad, sin la intromisión de ninguna esfera de los tres ámbitos de gobierno.

g) PLANEACIÓN

La planeación del desarrollo del estado deberá de actualizarse bajo métodos y mecanismos modernos que favorezcan una mayor participación de la sociedad en temas de crecimiento y ordenamiento territorial. La tutela de esta planeación no sólo debe de competir al gobierno del estado, sino también a los ciudadanos, para asegurar el éxito y la satisfacción de que la sociedad es escuchada y participa del desarrollo de su entidad, Acción Nacional propondrá:

1. La creación de los Consejos de Planeación Promoción Económica y Desarrollo Sustentable para incorporar a los diferentes agentes productivos en el ordenamiento territorial, de conformidad a las necesidades de desarrollo en la región.

2. Reformas a la Ley de Planeación con el objeto de crear los consejos de participación ciudadana en la materia.

B. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

a) SALARIOS MÁXIMOS

Las y los Diputados de Acción Nacional, reformaremos la Constitución y las leyes secundarias, para evitar salarios excesivos dentro del servicio público, que contravengan los ordenamientos laborales.

b) FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y la fiscalización de recursos públicos, son características de las democracias modernas y condiciones indispensables para lograr un desarrollo sustentable. En estas materias se reconoce un avance en el marco jurídico; sin embargo, la demanda ciudadana es que los tres Poderes, los Ayuntamientos y los Órganos Autónomos y en general todos los entes que manejan recursos públicos rindan cuentas de sus acciones y promuevan las sanciones a cualquier servidor público que no respete el marco jurídico y normativo correspondiente.

1. Ley Superior de Fiscalización.- Actualmente, a pesar de haber sido reformada la Constitución local para contar con un Órgano con autonomía técnica y de gestión, aún no se ha expedido la ley específica. Por ello, insistiremos en la creación de la Ley Superior de Fiscalización que permita:

2. Compatibilidad de la Contabilidad Gubernamental.- A fin de lograr su adecuada armonización, se propone que la sociedad pueda conocer de dónde se obtienen los ingresos, en qué se gastan los recursos públicos, cómo se gastan, para qué se gastan, qué resultados se obtienen, y en general, cuál es su situación financiera de cada orden de gobierno. El gobernador y los Presidentes Municipales estarían obligados a dar detalles del gasto corriente y la inversión para mejorar la coordinación con el Gobierno Federal.

En tal sentido, se establecerán disposiciones que se homologuen a la Ley Federal en la materia.

C) REFORMA ELECTORAL

a) Revisión integral.- Consideramos que el próximo proceso electoral nos llevará a realizar una revisión responsable de la legislación electoral. Con base en ello, las y los diputados de Acción Nacional, buscarán fortalecer la Ley Electoral del Estado para que sea más funcional, moderna y acorde a las necesidades y obligaciones de los partidos políticos y de la sociedad en nuestra entidad.

b) Conformación de organismos electorales desde la ciudadanía.- Se propone revisar el tema relativo a la conformación de órganos electorales desde la ciudadanía, con el objetivo de que éstos estén integrados por especialistas imparciales, independientes, que ofrezcan un trabajo profesional apartidista, por lo que es muy importante que las propuestas para integrar dichos órganos provengan de la ciudadanía o de la sociedad civil.

c) Reelección de alcaldes y diputados locales.- Apoyaremos la reforma Constitucional Federal para la reelección de alcaldes y diputados locales, como un mecanismo de evaluación ciudadana y profesionalización parlamentaria.

d) Revisión del servicio profesional electoral. – Requisitos que deberán tener los coordinadores de organización, de capacitación y educación cívica y el secretario de los consejos distritales y /o municipales, quienes deberán estar inscritos en el servicio profesional del Organismo Electoral en el Estado.

e) Revisión del sistema de coaliciones.- Esto para evitar la sobre-representación en el congreso, así como las formulas para la asignación de Diputados.

f) Homologar la legislación local en materia de penas y sanciones a funcionarios, de los ámbitos estatal y municipal que incurran en intromisión, coacción, desvío de recursos de programas públicos y difusión a favor de partidos y candidatos en cualquier tiempo.

D. SERVIDORES PÚBLICOS

a) Estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del estado y municipios.-

1. Será compromiso de Acción Nacional, actualizar el Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios con el propósito de otorgarle mayores beneficios a los trabajadores.

2. Se implementará un código de conducta que sea evaluada por la sociedad a través del reconocimiento o sanción social a los trabajadores del estado y de los municipios.

b) Ley de evaluación social.- Se propondrá la creación de la Ley de Evaluación Social para los servidores de los poderes públicos y de los municipios a través de un Observatorio Ciudadano.

c) Ley de servicio profesional de carrera.- Acción Nacional propondrá reformar la Ley del Servicio Profesional de Carrera para el fortalecimiento de la

capacitación de los trabajadores que garanticen ascensos laborales con seguridad, éxito en sus labores públicas e inamovilidad.

d) Ley de responsabilidad patrimonial.- Un estado moderno debe garantizar al ciudadano la reparación de daños al patrimonio de éste.

EJE II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

A. SALUD

En nuestro estado, los principales problemas que se tienen en la atención médica son los relacionados con enfermedades crónico degenerativas, que lamentablemente ocasionan muchos decesos y un gasto público excesivo.

Otro de los problemas que se presentan y que afectan cada vez más a amplios sectores de la población son los de origen mental y emocional.

Por lo que las y los diputados de Acción Nacional, proponemos modificar la Ley General de Salud en el estado para:

- Que el Estado apoye subsidiaria y solidariamente a las personas que nacen con alguna discapacidad en los gastos generados para su salud y rehabilitación.
- Facilitar el acceso a la Salud a las personas en plenitud en desarrollo.
- Monitorear objetivamente la calidad en la atención médica de las Instituciones de Salud estatales y divulgar sus resultados.
- Introducir programas innovadores y de conformidad a las necesidades del estado para combatir las enfermedades que se asocian con el síndrome metabólico.
- Tener un sistema de evaluación estatal que monitoree permanentemente los programas de calidad y atención médica del sistema estatal de salud, independientes a los programas de evaluación federal.

- Instalar un sistema de captación de fondos de origen nacional e internacional para el financiar la mejora de programas de salud, al priorizar los relacionados con la investigación científica y tecnológica de aplicación médica.
- Fortalecer programas de atención médica para las enfermedades mentales, al crear y/o ampliar infraestructura clínica y hospitalaria para la prevención y rehabilitación.
- Crear o fortalecer programas inter-institucionales del sistema de salud para que actúen coordinadamente con el ISEA para el combate a problemas de obesidad, adicciones y nutrición.
- Crear y fortalecer fideicomisos para garantizar el aprovisionamiento de medicamentos, principalmente los controlados para la población vulnerable.

B. EDUCACIÓN

1.- Fomento a la calidad de la educación pública. Para que las niñas y los niños de Hidalgo accedan a la educación básica pública, laica, gratuita, obligatoria, de calidad y con valores, Acción Nacional propondrá reformas legales que fomenten la calidad de la educación pública. Con ello, se buscará incorporar derechos, compromisos y obligaciones a los que deben sujetarse todas las instancias participantes en la educación. De esta manera, se busca propiciar mejores instalaciones en las escuelas, maestros actualizados y mejor capacitados, y sistemas de enseñanza para la comunidad escolar.

2.- Ley de coordinación de la educación media superior. Las y los diputados de Acción Nacional impulsarán el mejoramiento de la educación media superior,

tanto de bachillerato general como tecnológico, que permita a los jóvenes una mejor preparación para la educación universitaria y la vida laboral; con ello, incrementaremos las posibilidades de estudiantes mejor calificados para beneficio de la competitividad del estado.

3.- Educación con valores. Las y los legisladores del Partido Acción Nacional se comprometen a realizar las reformas a la Ley de Educación para el Estado, a fin de favorecer el desarrollo de los educandos en aquellas habilidades y aptitudes relacionadas con el liderazgo, la creatividad y el espíritu emprendedor.

4.- Educación tecnológica. Para ello se promoverá, en la Ley de Educación un apartado especial en relación a la educación técnica y tecnológica, que norme el funcionamiento de los distintos niveles educativos, al asegurar la participación y coordinación con los sectores sociales y productivos, así como la transformación de las instituciones hacia un modelo de educación de superación constante.

5.- Cultura y Literatura. Las y los legisladores de Acción Nacional impulsaremos la iniciativa de la Ley de Fomento a la Cultura las Artes y la Literatura que fortalezca la infraestructura cultural en los municipios del estado

C. VIVIENDA

1.- Agilización de trámites, para adquirir o modificar la vivienda. Los Diputados de Acción Nacional se comprometen a realizar reformas relacionados con la construcción y adquisición de una vivienda digna para los ciudadanos, así como otorgarle al Municipio mayores facultades para la autorización y agilización de los permisos en el uso del suelo, regularización, trámites de compra-venta e implementación de ventanillas únicas.

2.- Créditos a la vivienda. Promoveremos mecanismos para privilegiar créditos a personas de la tercera edad, hombres y mujeres cabeza de familia en situación vulnerable madres y padres solteros, así como personas con discapacidades.

D. TRANSPORTE PÚBLICO

El Transporte Público en Hidalgo se ha convertido en un problema que genera riesgos en las calles, contaminación y estrés colectivo.

Es de suma importancia contar con reformas al ordenamiento jurídico. Por ello, los Legisladores de Acción Nacional insistirán en reformar la Ley de Transporte Público para incluir nuevas prácticas que faciliten el traslado de las personas y sus bienes, sin afectar los recursos naturales de las generaciones futuras.

E. CAMBIO CLIMÁTICO

El proceso de cambio climático se perfila como el problema ambiental y global más relevante de nuestro siglo, en función de sus impactos previsibles sobre los recursos hídricos, los ecosistemas, la biodiversidad, los procesos productivos, la infraestructura, la salud pública y, en general, sobre los diversos componentes que configuran el proceso de desarrollo.

1.- Ley de cambio climático.- Se propondrá crear una Ley que permita coadyuvar, dentro de la competencia estatal, al programa Especial de Cambio Climático.

2.- Protección ambiental.- Es importante posicionar prioritariamente el tema de protección al ambiente. Por eso, se reformará la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental para adoptar normas que mejoren la evaluación e investigación de los temas medioambientales y emprendan campañas de sensibilización ciudadana.

3.-Protección de las especies animales. Si bien existe un avance al existir ya una ley estatal en la materia, proponemos actualizaciones a la ley donde se obligue al ámbito municipal y estatal a vigilar el estricto cumplimiento de la protección de las especies animales. Al generar reformas y adiciones al Código

Penal para el Estado a fin de tipificar como delito el maltrato y devastación de las especies de flora y fauna. La publicación de un censo de las especies endémicas, protegidas y en riesgo que cohabiten en el territorio hidalguense, para su debida protección y las sanciones administrativas y legales que su actuación pudieran provocar.

F. JÓVENES

1.- **Revisaremos la Ley Estatal de la Juventud.** Con el objeto de generar las condiciones necesarias para que la juventud hidalguense participe en actividades humanistas, sociales, culturales y recreativas. Así como impulsar acciones preventivas para evitar que los jóvenes sean blanco fácil de la comercialización de drogas y sustancias enervantes.

2.- **Becas educativas.** Acción Nacional promoverá la validación en la formación profesional que se imparta dentro del territorio del Estado de Hidalgo buscar Programas de Becas y el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad a través del incremento de fondos, así como el apoyo a las instituciones de educación superior, al continuar así con la formación de científicos y tecnólogos en las áreas estratégicas y prioritarias del país.

3.- Los Diputados de Acción Nacional promoverán un **Sistema de Educación Superior flexible** donde los jóvenes tengan acceso a la educación y especialización a distancia, acordaremos con las instituciones de educación a nivel superior la inclusión de estos mecanismos que cumpla con las características necesarias de calidad que le den a los jóvenes una mayor oportunidad y mejore la competitividad en los sectores productivos y económicos de nuestro Estado.

4.- Propondremos en el Congreso del Estado un reconocimiento especial a aquellos estudiantes hidalguenses que se han distinguido a nivel estatal, nacional o internacional por una inteligencia y creatividad, así como a aquellos que se

distingan por su actividad solidaria en los problemas sociales. Se propondrán más estímulos y apoyos para la continuidad de sus estudios, inclusive en instituciones para estudiantes con capacidades superiores.

G. DIVERSIDAD CULTURAL

En Hidalgo contamos con una diversidad cultural bastante amplia, distribuida en distintas zonas de nuestro estado, con un poco más del 23% de la población hidalguense. Por ello, las y los Diputados de Acción Nacional propondremos:

- 1.- La realización del catálogo de Comunidades y Pueblos Indígenas en el Estado.
- 2.- Crear acciones que garanticen el turismo sustentable en zonas indígenas.
- 3.- Creación de oficinas de atención a indígenas.
- 4.- Impulso a la educación con pertinencia cultural.

EJE III. ECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

El crecimiento Regional se tiene que considerar como el elemento detonante del desarrollo económico y social del Estado por ser un instrumento fundamental de la política económica. Aplicar políticas públicas y de planeación estratégica integral, sectorial, regional y territorial, a través del Gobierno local, mediante el gasto público en infraestructura, educación y salud como detonador y complemento de la inversión, ya que será tarea fundamental de los años venideros.

A. FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

Conscientes de la importancia de fomentar la creatividad emprendedora en el estado, las y los legisladores de Acción Nacional promoverán una iniciativa que no sólo simplifique los trámites, sino que también reduzcan los costos para la constitución de las empresas, con el objetivo de facilitar su creación y así fomentar el autoempleo.

Asimismo, Acción Nacional propondrá la creación de un fondo solidario con la participación peso a peso entre la sociedad y gobierno, para el apoyo de nuevos emprendedores y fomentar el autoempleo y el ahorro familiar.

B. MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

1.- Ley para el fomento de la competitividad.- Crearemos una Ley para el Fomento de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas en el Estado de Hidalgo.

2.- Centro Integral para la Competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa.- Las y los Diputados del PAN establecerán en el marco legal, la

creación del Centro Integral para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana empresa con el objeto de dar certidumbre y seguridad jurídica a emprendedores y facilitarles el acceso a créditos, la vinculación productiva y para fomentar su participación dentro de programas de capacitación, consultoría, incubadoras, exportación y desarrollo tecnológico.

3.- Jóvenes empresarios.- Las y los diputados del PAN legislaremos para que en el marco legal se propicien las condiciones necesarias para que los profesionistas recién egresados tengan acceso con mayor facilidad en la creación de micro, pequeñas y medianas empresas y el autoempleo.

4.- Parques industriales privados. Impulsaremos la creación de parques industriales operados y construidos por capital privado, que impulsen el desarrollo regional y local.

EJE IV. FAMILIA Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE

La familia es la base fundamental de nuestra sociedad y en ella radican los derechos más nobles y las virtudes que hacen grande a una nación; es el núcleo básico de la sociedad y factor fundamental para el desarrollo de un país. En la familia se aprende a convivir y a compartir y se practican los valores del amor, la justicia y la libertad que trascienden a la sociedad para beneficio de todos.

A) ADULTOS MAYORES

Actualmente en el marco jurídico del Estado se reconocen los derechos de las personas de la tercera edad, entendidas como aquéllas que al haber pasado por un periodo de vida productivo posteriormente atraviesan por una etapa de discriminación familiar laboral y de oportunidades en general por su edad avanzada. Es por ello que Acción nacional propondrá lo siguiente:

- 1.- Tipificar en la legislación penal el maltrato, la violencia y el abandono de adultos mayores.
- 2.- Impulsar a través del presupuesto de egresos la creación de albergues y centros de atención y convivencia cotidiana para adultos mayores, así como fortalecer los recursos pecuniarios y en especie para los asilos de ancianos ya existentes.
- 3.- Legislar en el Código Civil del Estado para que los adultos mayores tengan el derecho a demandar alimentos no sólo a los hijos, por ser sus descendientes más próximos en la línea directa, sino también aquellos familiares que estén en línea colateral inmediata.

4.- Reformar la Ley de Educación para establecer de forma permanente en todos los niveles y ámbitos del Sistema Educativo Estatal el respeto y la formación de valores cívicos y éticos hacia adultos mayores.

5.- Acción Nacional propondrá reformas legales a diversos ordenamientos para que se apliquen las medidas coercitivas a empresas, comercios, prestadores de servicios o particulares, que tengan la oportunidad de contratar a este tipo de personas y que demuestren las aptitudes laborales y capacidades para el objeto de la contratación y que estén en igualdad de condiciones a un tercero.

B) PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Es necesario proponer nuevos ordenamientos para la verdadera atención de sus necesidades de forma integral. No basta la atención a su vulnerabilidad o discapacidad, se necesita el establecimiento de mecanismos de participación, desarrollo y crecimiento personal para cada uno de ellos. Por ello, las y los Diputados de Acción Nacional habremos de trabajar en lo siguiente:

1.- Armonizar la legislación en la materia conforme a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con alguna discapacidad, y garantizar con ello su inclusión plena en la sociedad a través del acceso a la educación, la salud y el empleo. Asimismo, se impulsarán reformas legales para promover la activación física y la práctica del deporte en personas con discapacidad.

2.- Establecer que el juez designe a un tutor en un juicio cuando alguna de las partes presente una discapacidad mental, visual o auditiva.

3.- Crear mecanismos de apoyo en los derechos y garantías individuales a las personas con discapacidad, para impedir las agresiones físicas y verbales que sufren en las calles de esta ciudad.

4.- Generar programas de descuentos en los servicios públicos y brindar apoyo económico subsidiario por las entidades gubernamentales.

5.- Crear el Centro de Atención Integral a Personas con Capacidades Diferentes que promueva la educación, desarrollo de habilidades, deporte o actividad física y atención psicológica. Incrementar el número de escuelas de educación especial.

6.- Establecer sanciones en la ley para que se realicen las modificaciones en edificios públicos y particulares, áreas de recreación pública, comercios y transporte urbano y rural, para dotar de espacios, sanitarios, accesos e implementos que faciliten la movilización y la transportación externa e interna de personas con discapacidad.

7.- Incluir en la ley estatal estímulos a empresas que contraten a personas con algún tipo de discapacidad.

C. EQUIDAD DE GÉNERO

Defendemos una sociedad para todos, donde gobierno y sociedad colaboren para garantizar igualdad entre hombres y mujeres. Por ello, los Diputados de Acción Nacional promoverán reformas para implementar acciones que aceleren el proceso de integración de las mujeres en la vida social, económica y política del Estado, entre las que destacan:

1.- Insistiremos en las campañas, a nivel estatal, que promuevan el respeto a las mujeres en la vía pública, y se establezcan mecanismos de denuncia expedita y sanción a las faltas de respeto contra ellas.

2.- Daremos un mayor impulso a la presencia femenina en los órganos de decisión de los tres órdenes de gobierno, en las empresas, en los partidos políticos y en las organizaciones de la sociedad en general.

3.- Promoveremos la creación de instituciones públicas y el apoyo a las privadas, que atiendan psicológica, social y económicamente a las mujeres embarazadas que deseen abortar, para que tengan otras opciones.

4.- Flexibilizaremos y fortaleceremos los sistemas de adopción, para que los bebés y los niños puedan encontrar más fácilmente un hogar.

5.- Estableceremos de manera explícita, en las leyes que rigen a los medios de comunicación, su compromiso con la dignidad de la mujer y la equidad de género.

6.- Fortaleceremos los apoyos para madres jóvenes y jóvenes embarazadas, para que puedan continuar con sus estudios o para incorporarse a alguna modalidad educativa no escolarizada.

D) DERECHOS DE LA NIÑEZ

Acción Nacional considera prioritario atender las necesidades de las próximas generaciones, lo cual será posible a través de la aprobación de normas protectoras de los derechos de los niños y los adolescentes del Estado. Por ello, habremos de trabajar para garantizar los derechos de la niñez, a través de lo siguiente:

1.- Se armonizarán los ordenamientos legales a efecto de que se garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes de acuerdo a los principios que prevé la Convención sobre los Derechos del Niño.

2.- Se impulsará la creación de albergues para niños en situación de calle.

3.- Se promoverá la creación y modernización de escuelas que tengan servicios de comedor, de psicología y psiquiatría, de desarrollo de habilidades y

capacidades, deporte especializado, para niños y niñas en las zonas identificadas como de alta marginación.

4.- En caso de que el niño obtenga recursos monetarios, se propondrá proteger su patrimonio través de un fideicomiso que administre su bienes cuando éste sea aportado por fundaciones, particulares y organizaciones intermedias.

5.- Se promoverá una legislación que sancione con más severidad las conductas delictivas que atenten contra la integridad y el desarrollo psicosexual de los menores:

- Perfeccionar y/o incorporar tipos penales relativos a la integridad y desarrollo psicosexual de los menores de edad o personas que no comprenden el significado del hecho, tales como los delitos de la prostitución, promoción de ésta, pornografía, lenocinio de menores o incapaces, entre otros.
- Se ampliará la tutela jurídica de diversos tipos penales, para que además de proteger a los menores de edad, se protejan también a las personas que no puedan comprender el significado del hecho.
- Se reestructurará la actual Legislación Penal, al agrupar en un Título todos aquellos delitos que vulneran el correcto y sano desarrollo de las personas menores de dieciocho años, incluyendo la pornografía infantil, la prostitución y la corrupción de menores , entre otros.
- Se establecerán agravantes para los delitos de pornografía, prostitución, promoción de ésta y corrupción de personas menores de dieciocho años o de quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, así como cuando tales acciones sean cometidas habiendo relación de parentesco, tutela o enseñanza o vinculación. Esto permitirá establecer penas más severas para estos casos.

- Se impulsarán programas estatales de prevención de delitos cometidos contra menores en Internet y otros medios de comunicación.

E) VIDA Y FAMILIA

1.- ADOPCIÓN.- Un tema importante en este rubro es el referente a la Adopción, por lo que las y los legisladores de Acción Nacional proponen legislar a favor de:

a) agilizar los trámites de la adopción, es decir, disminuir los tiempos y simplificar los procesos para que de esta forma sean más ágiles, considerar la promoción de los juicios sumarios de adopción y de pérdida de patria potestad; b) fomentar la cultura de la adopción en nuestro estado; y, c) suprimir la adopción simple en virtud de que sólo la Adopción Plena garantiza los intereses jurídicos del menor, al incluirlo en la familia adoptiva en condiciones de igualdad a las del hijo biológico.

2.- LEY DE PATERNIDAD RESPONSABLE.- Atender al aumento significativo de madres solteras menores de edad. Es necesario legislar responsablemente a favor de este sector de la población, por lo que se promoverá un mayor compromiso de los padres con sus hijos a través de la creación de la Ley de Paternidad Responsable, en la que se permita a los padres ausentarse por un determinado periodo de días de sus lugares de trabajo en caso de nacimiento o adopción. Asimismo, garantizar la protección de las mujeres, al buscar que tengan acceso a una pensión retroactiva para sus hijos, en caso de que se compruebe la paternidad biológica del responsable.

3.- DERECHO A LA VIDA.- En nuestra Constitución se plasma como uno los principios fundamentales el derecho a la vida y se consagra el derecho a la persona humana y el respeto a su dignidad como fin supremo de la sociedad y el Estado.

4.- VALORES.- Reformar la Ley de Educación para establecer de forma permanente en todos los niveles y ámbitos del sistema educativo estatal la

formación en valores cívicos y éticos, el fomento a la solidaridad con los demás para la transformación integral de la sociedad Hidalguense, y el combate a las adicciones a través de campañas informativas y de la promoción del deporte en las escuelas.

5.- FAMILIA.- Las y los legisladores de Acción Nacional impulsaremos reformas para:

- Unificar criterios respecto a la definición de violencia familiar.
- Legislar en materia familiar para establecer la función del oficial de menores: un tutor especial que se nombra en los juicios familiares para proteger el interés del menor.
- Incrementar las sanciones cuando en la comisión de un delito la víctima sea una mujer embarazada y le cause una afectación al producto de la concepción.
- En los delitos considerados como graves, cometidos en contra de menores de edad, reformar la legislación para que el Juez Penal decrete la pérdida de la patria potestad del menor agraviado, para evitar de esta manera tramitar un juicio familiar.

F) MIGRANTES

1.- Impulsar el apoyo a la educación y capacitación para el trabajo de personas con carencias socioeconómicas, así como para el cónyuge y los familiares directos en primer grado, siempre que sean dependientes económicos del migrante hidalguense que haya fallecido en el extranjero.

2.- Proporcionar asesoría jurídica a familiares de migrantes hidalguenses referente a remesas.

3.- Impulsar las casas satélites con el objeto de obtener un ingreso adicional, con la venta de los productos hechos en Hidalgo.

EJE V. JUSTICIA Y SEGURIDAD

El Partido Acción Nacional y sus diputados trabajarán de manera comprometida, para garantizar la seguridad de los hidalguenses, por diversas áreas de acción y generar seguridad para todos, protección a las víctimas y ofendidos del delito, el

combate frontal a la delincuencia, la aplicación de la justicia para combatir la impunidad, la introducción de mecanismos modernos de readaptación social, seguridad penitenciaria y por supuesto el ataque efectivo de la corrupción para evitar la impunidad. Por ello, proponemos los siguiente:

A. JUSTICIA

1.- SISTEMA PENAL DE CORTE ACUSATORIO

Es tarea fundamental para el Congreso local impulsar las reformas necesarias para, que a partir de una sólida legislación, lograr un equilibrio entre el eficaz combate a la delincuencia y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Entre los temas más importantes que es necesario legislar para consolidar el sistema penal acusatorio, se encuentran los siguientes:

- **Establecimiento de un *sistema garantista*** en el que se respeten los derechos tanto de las víctimas como de los imputados, a partir de la presunción de inocencia de este último; por ello deberá reformarse la Constitución del Estado para implementar el sistema penal acusatorio, así como la Legislación Penal para implementar un sistema de reinserción del inculpado conforme al artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- **Garantizar la implementación de *juicios orales*** en los que se cuente con la presencia del juez en todas las audiencias, de manera que la presentación de los argumentos y los elementos probatorios se desarrolle de manera pública, contradictoria y oral; para ello deberá reformarse la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Procuraduría de Justicia del estado.
- **Acceso a una justicia pronta y expedita** que prevea la existencia del juez de control, juez de la causa y juez de ejecución de sanciones penales:

Juez de control: Resolverá de forma inmediata las solicitudes de medidas cautelares, providencias precautorias y técnicas de investigación de la autoridad, al cuidar que se respeten las garantías de las partes. El objetivo es minimizar riesgos en demoras en la ejecución de la diligencia.

Juez de la Causa: Se hará cargo del juicio oral.

Juez de Ejecución de Sanciones Penales: Encargado de vigilar y controlar la ejecución de la sanción penal impuesta al sentenciado. Para ello se reformará la Legislación Penal en lo referente a la Ejecución de Sanciones Penales.

- **Mecanismos alternativos de solución de conflictos:** que consisten en mediación, conciliación y arbitraje, además de la suspensión condicional del proceso, con la finalidad de que se garantice la reparación del daño a la víctima del delito y que despresurice la carga de trabajo de los juzgados y se evite la saturación del sistema penitenciario. Asimismo se reconocerá el derecho de la víctima para intervenir directamente en el juicio a través de la Acción penal privada. Para lograrlo se creará la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y se reformará la Legislación Penal.
- **Justicia para combatir la impunidad y penas más severas.** El PAN propone reformas legales, que impulsen la mediación, conciliación, suspensión condicional de proceso, entre otros que permitan suspender o dar fin del procedimiento penal, siempre y cuando se asegure la reparación del daño.

Las y los legisladores de Acción Nacional, impulsarán el fortalecimiento del servicio de defensoría pública, que profesionalice y capacite a los defensores de oficio, mediante un proceso de certificación que evalúe aptitudes y habilidades.

Adicionalmente, estará permanentemente garantizada la gratuidad de la defensa legal.

Las y los legisladores de Acción Nacional, propondrán sanciones más severas, a los servidores públicos del ámbito de seguridad e impartición de justicia, que infrinjan la ley y se corrompan; se endurecerán las penas por delitos contra la administración de la justicia.

Acción Nacional promoverá un marco normativo más severo, de responsabilidad de la autoridad ministerial, ante omisiones o defectos en la salvaguarda de los derechos de las víctimas.

Insistiremos en la reforma a la legislación penal, para establecer la pena de cadena perpetua para secuestradores y con ello evitar la reincidencia que causa un perjuicio mayor a la sociedad.

2.- RESTRICIÓN DE FUERO DE LOS DIPUTADOS LOCALES

Si bien se les reconoce la protección constitucional en relación a la expresión de ideas en el ejercicio de sus funciones, se propone cambiar el sentido y redacción del artículo correspondiente para establecer en el sentido positivo la procedencia del ejercicio de la acción penal en contra de estos, previo trámite de ley.

Con esto se logra reconocer el sentir de la sociedad para evitar que el fuero se constituya como un permiso para delinquir impunemente.

3.- REGULAR LOS CASOS DE REINCIDENCIA

Sin violar el precepto Constitucional de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, Acción Nacional propondrá algunas modificaciones a la legislación penal a efecto de limitar en sus derechos a los reincidentes de delitos como la libertad provisional o bajo fianza.

4.- LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Con la cual se pretende actualizar nuestra normatividad civil a las realidades prácticas y tecnológicas de nuestros tiempos, lo que a su vez reforzará el papel vanguardista del Estado en dichos temas.

5.- REFORMAS EN MATERIA DE NARCOMENUDEO.

Es necesario combatir a través de acciones de carácter preventivo, informativo y de tratamiento, que promuevan la cooperación, corresponsabilidad y auxilio recíproco entre la Federación y las entidades federativas en el combate de este tipo de delitos.

6.- UNIFICAR LA LEGISLACIÓN PENAL

Proponemos unificar la legislación penal, para eliminar la impunidad, uniformar las penas y consolidar un sistema único de justicia para todos.

B. SEGURIDAD

En materia de Seguridad Pública tenemos el gran reto de legislar para garantizar la paz y seguridad de nuestras familias, en el presente y para el futuro, además de que se ha convertido en un reclamo generalizado de todos los sectores de la población. Por lo cual el partido Acción Nacional se compromete a realizar las reformas legales necesarias.

1.- SEGURIDAD PÚBLICA PREVENTIVA

Actualizar los marcos legales en materia de seguridad pública, en particular en proponer una nueva Ley de Seguridad Pública para el Estado, la cual establezca nuevos mecanismos de coordinación y colaboración entre los tres niveles de gobierno para combatir a la delincuencia.

2.- CARRERA POLICIAL

Legislaremos para que se combata la corrupción en los cuerpos policiacos, con un sólido sistema de monitoreo, supervisión y estímulos. Además se generarán los mecanismos para el ingreso al servicio de carrera policial, vista como el sistema de carácter obligatorio y permanente conforme al cual se establezcan los lineamientos que definen los procedimientos de reclutamiento, selección, ingreso, formación, certificación, permanencia, evaluación, promoción y reconocimiento.

3.- SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL.

Las y los diputados panistas, realizarán las reformas legales necesarias para coadyuvar a consolidar el Sistema Único de Información Criminal, que facilite entre órdenes de gobierno, el intercambio de información relacionada con la delincuencia y su combate.

4.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Otro de los temas que es necesario legislar es el relativo a la Participación Ciudadana en la prevención del delito, a través de la creación del Centro de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, encargado de impulsar la participación de la sociedad en el seguimiento, evaluación y supervisión del Sistema.

5.- SEGURIDAD PRIVADA

Por tanto se legislara en materia de Seguridad Privada del Estado, para establecer la obligación de las empresas privadas de seguridad, para que su personal sea sometido a procedimientos de evaluación y control de confianza.

6.- DERECHOS HUMANOS

a) Fortalecimiento de los derechos de la Víctima u ofendido en el proceso penal. Tanto el Poder Judicial como el Ministerio Público garantizarán los derechos de las víctimas u ofendidos. Por lo cual se propondrán reformas a la Ley de atención y protección a Víctimas del Delito y a la Legislación Penal

b) Derechos humanos de los internos en centro de readaptación. El PAN propondrá un modelo de integración que apoye a los reclusos y a sus familias mediante actividades educativas, psicológicas y recreativas, de manera que éstos se integren a sus familias y adquieran hábitos de conducta que los rehabiliten e inserten en una vida social productiva.

Así como, las y los diputados de Acción Nacional consideran necesaria la revisión de los Derechos Humanos de las mujeres internas en centros de readaptación social en materia de familia y crianza de hijos.

c) Readaptación social y seguridad penitenciaria. Las y los diputados de Acción Nacional propondrán un sistema moderno y seguro. Para ello, estudiarán modelos exitosos de readaptación social y legislarán, para su viabilidad. Asimismo se impulsará la construcción de centros de readaptación para abatir la sobrepoblación carcelaria.



Alejandro Moreno Abud
Presidente del CDE del Partido Acción Nacional Hidalgo

Jorge Miguel García Vázquez
Secretario General del CDE del Partido Acción Nacional Hidalgo

Antonio Carabantes Lozada
Secretario de Asuntos Electorales

Jorge Moctezuma Aranda
Coordinador Estatal de Estudios



Hidalgo